

jo, en que se dice (1), que el fruto pertenece al dueño del campo ó posesion donde nace. Sigue la misma sentencia el Cartagena (2), y añade, que San José se puede llamar Padre verdadero de Jesus, porque concurrió con su cuidado y solicitud al nacimiento feliz del Niño Dios. Estos autores no son modernos, y quizá por esto no tendrán la mayor aceptación en el juicio de algunos críticos de moda que piensan, con agravio de lo pasado, que las bellas luces comenzaron á nacer en este siglo. Yo no quiero perder el tiempo en contradecirles, ni declararme por aquel *laudator temporis acti* que cantó Horacio. Mas por no aprobar en todo sus opiniones con el silencio, alegaré por la sentencia de los Gersones, de los Suarez y Cartagenas, á Monsieur Tilemont (3) y al Abad Trombeli (4), modernos y bien recibidos en el severo tribunal de la crítica de estos tiempos. Estos autores dicen que San José en algun sentido verdadero se puede llamar Padre de Cristo; y aun el

(1) Si Titius suam plantam in Mævii solo posuerint, Mævii planta erit. §. Si Titius 31 *Institut. de rerum divisione.*

Et Deuteronomii cap. 33. v. 13. §. 16.

(2) Licet re vera (Joseph) Christum non genuerit, pleno tamen ore ab Evangelista (*Luce 2. v. 33.*) pater ejus (Christi) vocatur. *Et erat pater ejus. & mater ejus mirantes.* Non falsus, sed verus ejus pater censeri debet; nam ut acutè dixit August. *lib. 2. de cons. Evangelistar. cap. 24. Nasci etiam eis filius potuit sine ullo complexu carnali.* Qua ratione intelligendum hoc sit, hoc modo explico: lumine rationis notissimum est, non solum illum verè dici, juvisse, ut res fiat, qui partim rei produxit substantiam, sed & eum, qui juvit ut res congruo, & debito modo fieret. *Cartagen lib. 18. hom. 7.*

(3) Il a été l'Epoux de la Sainte Vierge, & en un sens très véritable le père du Sauveur du Monde. *M. Tilemont tom. 1. pag. 33.*

(4) Con ciò ancora si sa ben palese, quanto il Signor si dimostrasse verso di Giuseppe benefico; per aver in tal guisa disposto l'ordine di sua providenza, che egli fosse il parente più prossimo di Maria, destinata già Madre del Redentore, e con ciò stabilito sposo di sí gran donna, e padre in qualche vero senso di Gesù. Et ecco il terzo favore segnalatissimo conceduto dal Signore a Giuseppe. Il duodecimo, e principalissimo favore, ed a cui risguardano tutti gli altri, e quello di essere stato costituito in qualche rettilissimo senso Padre di Gesù.... Altrimenti non avrebbe potuto Maria Santissima chiamarlo Padre di Gesù, come lo chiamò: *Ecce pater tuus, & ego dolentes quarebamus te. Luc. 2. v. 48. Trombelli cap. 38. num. 2. §. 14.*

Trombeli juzga que era necesaria alguna especie de verdadera paternidad para que la santísima Virgen dijera á Jesus en el Templo, *Tu Padre y yo te hemos buscado.* Vemos tambien que el ángel sin hacer distincion (1) dijo á José y á la Virgen su Esposa, que pusiesen el nombre al Niño Dios; lo que segun San Agustin significaba la autoridad de Padre en el santísimo Patriarca (2).



CAPITULO III.

Por el título de Padre y Tutor de Jesus es preferido el Señor San José á los mayores Santos de la Iglesia.



o pondré en este capítulo cosa que no hayan escrito los historiadores del Señor San José. El Padre Suarez, cuyas palabras están referidas en la primera parte de este libro, concibe al Padre de Jesus colocado en el orden hipotático, y como una excepcion de aquellas cláusulas que ponen ya al Bautista y ya á los Apóstoles en el grado mas alto de la Iglesia, atendiendo á su sagrado ministerio. El Abad Trombeli (3), aunque no se muestra dudoso en esta

(1) *Pariet autem filium, & vocabis nomen ejus Jesum. Matth. 1. v. 21. Et Luc. 1. 31. Ubi Mariæ dicitur: paries filium, & vocabis nomen ejus Jesum.*

(2) Paterna auctoritas cum (Joseph) jubetur puero nomen imponere. *D. August. serm. 51. num. 16.*

(3) Per ciò avendo fuor di dubbio Giuseppe que' meriti, ch' ebbero gli Apostoli, poichè esso pure fu a parte delle tentazioni di Gesù Cristo, vale a dire d' suoi patimenti, e de' suoi disagi, sarà dunque eziandio partecipe della stessa mensa di Gesù Cristo, e dell' autorità di giudicare le tribù d' Israele, o sia tuto il genere umano. *Trombelli prim. part. cap. 45. num. 13.*

preferencia del Señor San José, no obstante, espone en esta forma las razones que convencen su primacía entre todos los Santos. Concurrieron varias personas al cumplimiento de los designios de Dios acerca de la redencion del linage humano. En primer lugar los Patriarcas, engendrando á los progénitores del futuro Libertador que habia de nacer en la plenitud de los tiempos. En segundo lugar los Profetas, que con todas sus circunstancias anunciaron al Redentor. En el tercero, algunos que fueron escogidos de Dios como cooperadores y como ministros de aquella obra grande de la Encarnacion del Hijo de Dios, y libertad del linage humano. Entre estos sobresalen María y su Esposo José, en quien, como afirman los Santos Padres, se debe mirar un ministro, que con amor y fidelidad atendiese á la conveniente ejecucion de las providencias del Cielo, desposándose con la Virgen María, para defender su honor y librar á su Hijo Jesus de las manos del rey Herodes. En el cuarto lugar el Bautista, que declaró á Cristo por el Soberano Legislador y Maestro Divino, exhortando juntamente al pueblo á que siguiera su doctrina; al cual por sus sublimes virtudes declaró el mismo Jesus por el mayor entre los que habian nacido de las mugeres. En el último lugar concurrieron á las grandes empresas del Cielo aquellos hombres de que se valió Cristo para el establecimiento de su Iglesia.

Esto supuesto, no es difícil comprender el que San José hubiese excedido en el mérito á los antiguos Patriarcas, pues estos solo cooperaron á que el Mesías naciese de sus nietos con la fe que dieron á las promesas hechas á Abraham y renovadas á David. Mas de San José hemos de hablar de otra manera, porque á éste fueron concedidos por una especialísima gracia los honores de Padre del Redentor del género humano, y al mismo tiempo lo dispuso el Señor desde

los primeros años, y lo adornó de virtudes correspondientes á su ministerio y á los antiguos designios del Cielo acerca de la Encarnacion del Unigénito del Padre; las cuales celebra la Iglesia con un himno (1).

No solo á los Patriarcas se debe anteponer San José: obsérvese con atencion el empleo tan honorífico que obtuvo, y se verá, que el Señor quiso reconocerlo por su Padre, dándole la providencia divina para con Jesus, lo que á otros confiere el orden de la naturaleza. El Dios Hombre lo llamó Padre y le obedeció, sujetándose con reverencia á su direccion; y José por otra parte le asistió defendiéndolo de la muerte y educándolo como si fuera su hijo verdadero. El empleo ó comision del Bautista fué de manifestar al mundo la excelencia y divinidad del mismo Jesus á quien San José habia defendido y educado. Consideremos bien estos dos empleos, y no dudaremos decir que el de José fué mas ventajoso que el del Bautista y Precursor de Cristo. De esto que hasta aquí hemos dicho, se colige que San José se debe preferir aun á los Apóstoles, á quienes el Bautista excedió á lo menos en el mérito.

Pasemos ahora á los Apóstoles y examinemos su ministerio. La dignidad de los Apóstoles fué el haberlos escogido Cristo para el establecimiento de su Iglesia, y su empleo era la promulgacion del Evangelio; pero este empleo y dignidad, ni los hizo mas grandes que la Madre de Dios, ni los antepuso á San José; porque los Apóstoles predicaron al Redentor, mas José fué el cooperador, y si es lícito usar de las espresiones de San Bernardo (2), fué el cuadjutor de la re-

(1) Te Joseph celebrent agmina cœlitum,
Te cuncti resonent Christiadum chori,
Qui clarus meritis, junctus es inclitæ
• Casto fœdere Virgini.

Eccles. hymno S. Josephi ad vesper. officii.

(2) Solum denique (Joseph) in terris magni consilii cuadjutorem fidelissimum. D.
Bernard. homil. 2. super missus est, prope finem.

dencion, y hablando con las palabras de la Iglesia (1), fué el ministro de la salud del linage humano. Por la dignidad y preferencia que nace de este sublime empleo, ya hemos citado en la parte primera grandes teólogos: ahora bastará referir la sentencia de Pelbart de Temiswar, teólogo famoso en el pontificado de Sixto IV (2), el cual dejó escrito, que San José entre los hombres no tuvo semejante en la santidad. Esta preferencia del dignísimo esposo de la Madre de Dios, no se opone al magnífico elogio que dió Cristo al Bautista (3), cuando lo declaró por el mayor entre los que habian nacido de las mugeres; porque este encómio dejando otras esplicaciones que se pueden ver en los intérpretes de este testo, no fué tan general que comprendiese á las personas que pertenecian al orden hipostático. Por lo cual, esta y semejantes cláusulas generales no se han de entender de Cristo, ni de la Virgen María, ni del Señor San José, Padre de Jesus y ministro de nuestra redencion. Es verdad que la Iglesia en sus letanías nombra primero á San Juan Bautista que al Señor San José; pero esto lo hace, como dicen los teólogos (4), por no declarar auténticamente sin un riguroso exámen la primacía del Señor San José. Fuera de que la precedencia en las letanías no es argumento eficaz del mayor mérito; pues de otra suerte los Apóstoles, que se invocan despues de los Patriarcas y Profetas, serian de menor dignidad y de menos merecimiento. Por

(1) ...Dedit, & ministrum
Esse salutis.
Eccles. himno ad matut.

(2) Ad quæstionem propositam de Sanctitate Joseph, ponitur conclusio responsalis, quam salvo aliorum meliori iudicio, tutam fore decerno, & est talis. Fidei pie dictamen dat, Virginem Christi Matrem habuisse sponsum talem, Dei ordinatione, ut nullus vir sibi parem habuerit sanctitatem, aut æqualem puritatem toto pro tunc terrarum Orbe. *Pelbart in suo Stellario lib. 8. part. 4. art. 3. cap. 3.*

(3) Inter natos mulierum non surrexit major Joanne Baptista. *Matth. 11. v. 11.*

(4) *Trombeli en la primera parte cap. 44.*

quien se pudiera decidir con mas verisimilitud la primacía entre los Santos, era el Príncipe de los Apóstoles San Pedro, por ser el Vicario de Jesucristo y la Cabeza de la Iglesia; pero este gran Santo, así como no se cree que es de mayor dignidad que la Madre de Dios, tampoco se ha de decir que es mayor que el Señor San José, sustituto del Padre Eterno y Padre putativo de Jesus. Todas estas razones, que verdaderamente son eficaces, propone el citado Trombeli, y con todo, dice que no se atreve á decidir esta controversia. Estevan Binet (1), fiado en la rara grandeza del personage que gobernaba los rasgos de su pluma, no anduvo tan tímido, sino que animosamente se declaró por el Señor San José, como se verá en el discurso que sigue: „Todo aquello que han tenido de grande y de singular todos los otros personages, ciertamente lo consiguió con ventajas San José. Recojamos las flores de esta materia, entreteniéndonos en este punto por algun tiempo. Es cierto que San Pedro recibió del Cielo una suprema potestad: „á él se dieron las dos llaves, una para abrir el cielo y otra „para cerrarlo: debajo de su autoridad puso Cristo el gobierno de la Iglesia, constituyéndolo su Vicario. A Pedro se „encomendó el apacentar las ovejas y corderos del Señor: „oficio verdaderamente grande; pero con todo, digo que no „se puede comparar con los favores hechos á San José. Yo „confieso que á este Santo no dió el Señor las dos llaves, „porque éstas se ponen aun en las manos de los siervos; „pero le puso Dios debajo de su dominio á Jesus y á María, que son las dos puertas del Paraiso. San Pedro apacentó las ovejas y los corderos; José al mismo Pastor y á „su Madre la Virgen María, y tuvo debajo de su autoridad „de Esposo de la Madre de Dios y de Padre de Jesus á la „Reina del cielo y al mismo Señor del Universo. San Pe-

(1) *Binet en el capítulo sexto del Retrato de los favores divinos hechos á San José.*
25

„dro gobierna la Iglesia, y José á la misma Cabeza de la
 „Iglesia. Aquel amó á Cristo como á su Señor, José lo
 „amaba como á su Señor y como á su Hijo.... Pasemos de
 „los hombres grandes á los ángeles. Yo sé que San Mi-
 „guel tiene la gloria de valeroso defensor del Verbo encar-
 „nado y de los derechos de la Divinidad que le quiso usur-
 „par el atrevido Luzbel; pero sé tambien que San José con
 „una retirada espuesta á las incomodidades de un viage pe-
 „ligroso y al desamparo entre los estrangeros, libró al Sal-
 „vador de otro demonio cruel, qual era el rey Herodes, que
 „pretendia quitar la vida al Niño Dios recién nacido. No-
 „sotros, si hemos de decir la verdad, debemos estar muy
 „obligados al arcángel Gabriel por el cuidado con que se
 „portó en el negocio de la Encarnacion del Hijo de Dios,
 „dando al mundo la nueva de su cercana libertad; mas tam-
 „bien es evidente que el Verbo humanado ocupó las prime-
 „ras atenciones de San José. El ángel anunció nuestras
 „futuras felicidades; pero José puso en ejecucion sus avisos,
 „sujetándose á los peligros, á los trabajos y á los temores.
 „Los ángeles en cierta ocasion alimentaron á Jesus en el
 „desierto; mas este obsequio lo hicieron una vez y sin tra-
 „bajo; José mantuvo á Jesus desde sus cunas hasta la edad
 „de treinta años (1), trabajando de dia y de noche para
 „cumplir con la obligacion en que lo habia puesto su minis-
 „terio.... Dejemos ya estas semejanzas, no sea que compa-
 „rándolo con otros, agraviemos al que por su dignidad es
 „incomparable. ¡En qué parte del Universo se hallará uno
 „que haya tenido el honor de verdadero Esposo de la Vir-
 „gen María, y que se haya llamado Padre del Hombre Dios!
 „¡A quién (2), como á José, aunque entren todos los ánge-

(1) De quo enim tam proprié, sicut de Joseph potest dicere Christus: *Esurivi, & dedistis mihi manducare. Matth. 25. v. 35. Suarez tom. 2. in 3. part. disput. 8. sect. 1.*

(2) Cui Angelorum dixit Jesus: Pater meus est tú? *Binet cap. 6.*

„les, dijo Jesus alguna vez: Tú eres mi Padre! Con este
 „nombre llamó Cristo al Padre Eterno, y despues del Pa-
 „dre Eterno á San José, como á sustituto, delegado, y lu-
 „gar teniente de aquel Padre que se dignó elegirlo por com-
 „pañero en la paternidad, comunicándole en alguna manera
 „aquella gloria que el mismo Padre (1) á ninguno habia
 „querido comunicar, hasta que el Señor San José se despo-
 „só con la Madre de su Unigénito. El Espíritu Santo lo
 „puso tambien en su lugar, dándole por consorte á su mis-
 „ma Esposa, y por este título fué San José el ángel custo-
 „dio del honor y buena fama de la Virgen María, heredero
 „presuntivo de Jesus y dueño de sus tesoros, como aquel
 „que fué constituido Señor de todas las posesiones de la
 „casa de Dios. Que es decir, que José por Padre de Jesus
 „fué constituido Príncipe y Señor de los bienes y posesio-
 „nes de aquel, que en consecuencia del matrimonio públi-
 „camente contraido con la Virgen María, era reputado por
 „su Hijo. ¡Y no fué esto haber sido como una Deidad so-
 „bre la tierra, y haber obtenido un grado mas sublime que
 „el de los ángeles! Santo Tomás (2) dijo, que el ser Madre
 „de Dios era una dignidad como infinita; ¡por qué, pues, no
 „diremos que la paternidad de San José fué en cierto mo-
 „do infinita, siendo la mayor grandeza despues de la Madre
 „de Dios, el ser Padre putativo de Jesus (3)?” A todo es-
 „to se puede añadir, que el Señor San José no solo fué de-
 „legado del Padre, sino que tambien en cierto modo, si aca-
 „so es lícito usar de las palabras de Gerson (4), tuvo por vi-

(1) *Gloriam meam alteri non dabo. Isaie 42. v. 8. Hoc est, ut ait Binet, cap. 2. § 6. gloriam Paternitatis.*

(2) *D. Thomas 1. part. q. 25. art. 4.*

(3) *Binet en el Retrato de los divinos favores hechos á San José cap. 2. y 6.*

(4) *Quod in ea natum est, de Spiritu Sancto est. Matth. 1. v. 20. Cooperante Spi-
 ritu Sancto, & quodam modo vices gerente....Fuit autem procreatio Pueri Jesu in te,
 Maria, de consensu vero, vel interpretativo viri tui Joseph. Gerson serm. de Nativ. Vir-
 ginis in Concil. Constant. considerat. 3. tom. 3. pag. 1336. edit. Antwerp.*

cario y sustituto al Espíritu Santo; quien, precediendo el consentimiento del santísimo Esposo de María, produjo en las purísimas entrañas de esta Señora la obra admirable de nuestra salud y redencion. Esta honra, junta con el blason de Padre de Jesus, que tambien adquirió haciendo sus veces el Espíritu Santo (1), y el ser cabeza y como superior de la Sagrada Familia, cuando no demuestren una grandeza que exceda á la de todos los bienaventurados, á lo menos dan luces para que sin incurrir en la nota de temerarios, le concedamos como verisímil aquella primacia que resplandece en su dignidad y en su ministerio, como los brillos del sol entre los esplendores de los astros (2).



CAPITULO IV.

De los otros títulos con que se ennoblece el Señor San José.



Los blasones de Esposo de María y de Padre de Jesus dieron al Señor San José el tercer título con que se adorna su dignidad y preferencia entre los Santos. Esta prerogativa fué la gloria de haber sido el primero en algunos hechos dignos de la mayor estimacion. Se dice comunmente que el primogénito, y el primero en cualquier órden, v. g., el primer hombre, el primer mártir, el primer Apóstol, el primer

(1) Qui per alium facit, per inde est, ac si faciat per se ipsum. *Ex reg. 72. juris in 6.*

(2) Quando enim quilibet præest melioribus, tanto major ipse, & honestior est. *Authentic. de defensoribus civitatis tit. 2. novel. 15.*

ángel, poseen ciertas ventajas de gloria sobre los otros, que no tienen la misma antigüedad (1). Fué el santísimo Patriarca el primer hombre que conoció y adoró á su Hijo Jesucristo: el primero que tuvo la honra de servirle: el primero que le habló: el primero que padeció trabajos y destierro por Jesus: el primer Apóstol que hizo que se viera en el mundo el Salvador, y que lo anunció en Egipto: el primero que hizo voto ó profesion de virginidad: el primer cristiano del mundo: el primero por quien fué ofrecido Jesus al Padre Eterno en el Templo: el primero á quien manifestamente se reveló que ya se habia cumplido el misterio de la Encarnacion, que estuvo oculto por tantos siglos. José fué el primogénito de la Iglesia, y por esta razon el primero en los dones, y el mayor en la autoridad y en el imperio, como *Ruben* (2), á quien su padre Jacob dejó en su testamento la mayor parte de la herencia. Todas estas ventajas de haber sido el primero, dan á José tales grados de preeminencia entre los Santos, que hacen casi infinita su grandeza: la que juntándose con la de su santísima Esposa forman un órden y una gerarquía que excede á todos los bienaventurados. Finalmente, fué el Señor San José el primer defensor de la virginal pureza de la Madre de Dios (3).

El cuarto título fué el de Señor, que obtuvo por cabeza de la familia que el Cielo puso debajo de sus órdenes. Fué en algun modo Señor de Cristo en cuanto hombre, porque siendo José por los desposorios cabeza de la familia y dueño del cuerpo de la santísima Vírgen (4), debia tener to-

(1) Præcipuus videtur esse, qui primus est. *D. Augustinus sermone de S. Stephano.*

(2) Prior in donis, major in imperio. *Genes. 49. 3.*

(3) Promptissimus defensor fuit (Joseph) contra derogantes virginitati mæ. *lib. 6. Revelation. S. Birgittæ cap. 59. Joseph Patronus Virginis. Albertus Mag. in cap. 2. Luca.*

(4) Joseph omnia habuit jura veri Domini, ac patris in Jesum, ut erat homo. *Tirinus in cap. 1. Matth. v. 16.*